

LA ALCALDÍA DE LA CISTERNA, DECRETA HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS: Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 del 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", el decreto Ley 3.063 de rentas Municipales, la Ley 19.925 sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas y la Ley 20.033.-

TENIENDO PRESENTE :1.-Los antecedentes presentados por la Empresa Sociedad Comercial Perez Ltda, RUT N° 76.049.992-7, los que revisados se ha comprobado que cuenta con los requisitos necesarios para la transferencia de la patente de Alcohol Rol 4-268 "Deposito de bebidas alcoholicas"

2.- El instrumento que acredita el cambio de razón social, es el contrato de Compraventa de patente realizado ante el Notario Doña Zarella Camerotto Moraga , de fecha 16 de Febrero del 2010.

DECRETO:

APRUEBASE LA TRANSFERENCIA de la patente de Alcohol, la cual lo faculta para trabajar en la dirección indicada, propuesta por el contribuyente :

NOMBRE : SOCIEDAD COMERCIAL PEREZ LTDA  
R.U.T. : 76.049.992-7  
GIRO : DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS  
ROL : 4-268  
DIRECCION : GRAN AVENIDA J.M.C N° 8043  
ANTERIOR DUEÑO : SEGURA SANDOVAL FRANCISCO

ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHIVASE.



PATRICIO ORELLANA FERRADA  
SECRETARIO MUNICIPAL



SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO  
ALCALDE